



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0078 31-enero-2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 dispuso frente a la provisión de las vacancias definitivas que: « (...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)»

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que «Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.»

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que mediante Resolución 0038 del 19 de enero de 2023, se nombró en encargo a la servidora Sandra Patricia Toro Fierro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.754.157, en la vacancia definitiva del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10, ubicado actualmente en la Subgerencia de Talento Humano, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de su posesión y hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso y se declaró la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 08, ubicado en la Subgerencia de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el término de duración del encargo efectuado.

Que la servidora pública Sandra Patricia Toro Fierro, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.754.157, manifestó la aceptación del nombramiento y tomará posesión de este a partir del 01 de febrero de 2023.

Que por lo anterior, el mencionado empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 08, ubicado en la Subgerencia de Talento Humano, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se encontrará en vacancia definitiva a partir del 01 de febrero de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



GTH-08-09-FR-01

V. 1



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0078 31-enero-2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para el otorgamiento del encargo No 006 del 18 de enero de 2023 para proveer mediante encargo el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 08, ubicado en la Subgerencia de Talento Humano y ningún servidor de carrera administrativa cumplió los requisitos para ocupar el empleo precitado.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el nombramiento provisional y se pudo determinar que la señora Nellyret Moreno Ramos, identificada con cédula de ciudadanía No 52.589.268, cumple con los requisitos que exige el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 08, ubicado en la Subgerencia de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador por resolución motivada podrá darlos por terminados.

Que el Concepto 41431 de 2019 emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, dispone frente a la prórroga de los nombramientos provisionales lo siguiente:

(...) El término de duración de los nombramientos provisionales actualmente se encuentra concebido para la vacancia definitiva hasta que se efectúe el nombramiento en período de prueba y en los casos de vacancia temporal hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, sin que la norma establezca prórroga para los eventos señalados. (...)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora Nellyret Moreno Ramos, identificada con cédula de ciudadanía No 52.589.268, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 08, ubicado en la Subgerencia de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión y hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma.

Artículo 2. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0078** 31-enero-2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los 31-enero-2023

HENRY RODRIGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Jaime Eduardo González Córdoba – Profesional Especializado – STH
Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño – Profesional Universitario, Abogado – STH
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Talento Humano
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

